

ACTA SESION Nº 25 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2005, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a nueve días del mes de agosto del dos mil cinco, siendo las 16:36 horas, se da inicio a la Sesión Nº 25 Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Juan Morano Cornejo y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Ricardo Barriá Bustamente, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes; Claudio Oyarzo Paredes, Dirección de Administración y Finanzas; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Claudio Ruiz Ojeda, Director de Tránsito y Transporte Público (S); José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Juan Cisterna Cisterna, Profesional de Alcaldía; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; e Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1. PATENTES DE ALCOHOLES:

Acuerdo Nº 226, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una patente de Expendio de bebidas alcohólicas, Giro "Restaurant", a nombre de doña ELIANA CARCAMO OYARZO, RUT: 06.126.107-9**, para que funcione en calle Juan Enrique Rosales Nº 0541, de esta ciudad.

ANT.: 5839-67

Acuerdo Nº 227, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra n) texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:**

Rol/Nº Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40100069	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS	53.297.167-5	SUC. JOSE ALTAMIRANO VIVAR	EBERHARD 1310
40300278	RESTAURANT	07.136.693-6	ROSA ARIELA GUINAO GUENUMAN	AVDA. ESPAÑA 1221
40400011	CABARET	04.127.333-K	ELVIRA LLEUFO CALISTO	AVDA. INDEPENDENCIA 338
40400051	CABARET	06.507.609-8	ALBAN MARIO LARRAVIDE YAÑEZ	I. CARRERA PINTO 450
41100007	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES	79.548.380-2	COM. JACQUELINE INTERNACIONAL LTDA.	ZONA FRANCA Nº MODULO 135

ANT.: 5840-68/ 5840-83

Acuerdo Nº 228, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba caducar las Patentes de Alcoholes Limitadas**, que a continuación se señalan, por no pago dentro del plazo legal correspondiente:

Rol/Nº Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40100160	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS	01.032.113-1	ROSARIO MUÑOZ ANTINOPAY	PATAGONA 1698
40100247	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS	01.245.843-6	BENILDA VASQUEZ LAGOS	AVDA. ESPAÑA 0733
40100272	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS	01.749.207-1	ALFREDO CALISTO BARRIA	GENERAL SALVO 0643
40500043	CANTINA	05.884.373-3	ERCILDA DEL CARMEN MARTINEZ PEREZ	21 DE MAYO 1299
40600066	EXPENDIO DE CERVEZA	03.073.517-K	GUILLERMO TOMAS RIFFO GONZALEZ	MAGALLANES 793 LOCAL B
40600072	EXPENDIO DE CERVEZA	07.136.693-6	ROSA ARIELA GUINAO GUENUMAN	ARMANDO SANHUEZA 1310 LOCAL B
40800047	SUPERMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	77.170.000-4	SOCOMAR LTDA.	AVDA. BULNES 198
40800079	SUPERMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	03.302.876-8	BLANCA E. AGÜERO VIDAL	PORTILLO 04372
40800096	SUPERMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	17.512.950-2	MARIA LUISA VILLANUEVA VILLANUEVA	TENIENTE SERRANO 01058
40800108	SUPERMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	51.001.780-3	ADRIAN E. DELGADO GODOY Y OTRO	ARMANDO SANHUEZA 1310 LOCAL D

ANT.: 5841-14

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

JEMC/CCK/jac.-

En el caso de las patentes roles Nros. 40100107 y 40100033, el **señor Alcalde** instruye al Jefe del Departamento de Inspecciones notifique nuevamente a los propietarios, antes de eliminarlas del rol de patentes.

El **señor Alcalde**, solicita al Jefe del Departamento de Inspecciones, informe respecto de la fiscalización a los locales nocturnos, efectuada el fin de semana en conjunto con otras instituciones.

Sobre el particular, don José Uribe, Jefe del Departamento aludido, informa que producto de la fiscalización se procedió a la clausura de 4 locales que expenden bebidas alcohólicas, ellos son: "Malizia", "El Calipso", "Nuevo Ritmo", y el local ubicado en calle Errazurriz N°411, todos por no renovación de patentes. Además, tras ser consultado por el señor Alcalde, informa que durante la fiscalización, Carabineros infraccionó a una persona por conducir en estado de ebriedad, y que el infraccionado no es funcionario municipal, como se habría informado en algún momento.

Por otro lado, informa que se infraccionó, por no tener la patente a pesar de haberla renovado, a los locales denominados: "Kamikaze" y "Mokambo" y por hacer mal uso de la patente y funcionar con un giro distinto al que fueron autorizados, a los locales: "El Signo" y "El Rancho".

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Acuerdo N° 229, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban las Modificaciones Presupuestarias que a continuación se detallan**, de conformidad a Informe Nro. 21/05, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 27		
AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
01.04.001	PERMISOS DE CIRCULACION	40.000.-
06.63.005	PATENTES MINERAS	1.763.-
07.79.001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	10.000.-
07.79.002	MULTAS E INTERESES	35.000.-
07.79.009	OTROS INGRESOS	53.237.-
	TOTAL	140.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
22.16.001	CONSUMO DE ELECTRICIDAD	3.000.-
22.17.001	COMUNICACIONES	2.430.-
25.31.003	EDUCACION- A PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	100.000.-
25.33.008	AL FONDO COMUN MUNICIPAL	34.570.-
	TOTAL	140.000.-

Justificación:

Se aumenta la cuenta permisos de circulación, que conforme al comportamiento registro mayores ingresos, parte de estos fondos son transferidos al F.C.M. en la cuenta patentes mineras, se registra un mayor ingreso que el presupuestado.

De un presupuesto de M\$5.000.- han ingresado al 30.06.2005, M\$ 6.763 en la cuenta devoluciones y reintegros, se estiman mayores ingresos por licencias médicas y otros reintegros.

De un presupuesto de M\$ 41.100.- han ingresado al 0.06.2005 M\$ 32.404 por concepto de multas e interés se proyecta un mayor ingreso de un presupuesto de M\$ 286.500, han ingresado al 30.06.2005 M\$ 163.277 en la cuenta otros ingresos, se proyectan mayores ingresos por permisos de circulación años anteriores, (no contabilizados), esta cuenta no consulto P. Inicial, el ingreso al 30.06.2005 M\$ 40.546 estos mayores ingreso se asignan a las cuentas de transferencias para otorgar aporte extraordinario a la Corporación Municipal, para suplementar además las cuentas de electricidad y comunicaciones.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 28		
AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
01.03.001	IMPUESTO TERRITORIAL	10.000.-
01.06.002	FLUCTUACION DE DEUDORES-PATENTES	95.000.-
01.06.009	FLUCTUACION DE DEUDORES-OTRAS	63.000.-
	TOTAL	168.000.-

DISMINUCION DE INGRESOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
01.04.002	PATENTES MUNICIPALES	28.000.-
01.05.001	DERECHOS DE ASEO	60.000.-
01.05.009	DERECHOS VARIOS	24.000.-
07.73.001	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO	10.000.-
10	OPERACIÓN AÑOS ANTERIORES	46.000.-
	TOTAL	168.000.-

Justificación: A través de una disminución de ingresos y aumento de ingresos, se compensan aquellos ítemes que se estima se percibirán mayores ingresos con aquellas que de acuerdo al comportamiento la fecha no alcanzaran a cubrir el presupuesto inicial.

Las cuentas que se aumentan son:

Impuesto territorial, que al 30.06.2005 ingreso M\$423.500 y se estima un superávit de M\$30.500.-

Fluctuación de deudores, se ajusta esta cuenta, la que inicialmente no se considero presupuesto, hasta considerar la rendición del proceso de patentes.

Las cuentas que se disminuyen son:

Patentes: De un presupuesto de M\$1.799.000.- se estima percibir M\$1.771.000.-

Derechos de aseo: Por el bajo rendimiento por concepto de derecho de aseo por cobro directo. De un presupuesto de M\$76.500 solo se recaudó el primer semestre M\$25.041.- también se ajusta por derechos de aseo por patentes.

Participac. Fondo Común Municipal: Se ajusta al valor considerado en el calendario de la subdere. De un presupuesto de M\$1.485.875 a M\$1.475.825, operación años anteriores: de un presupuesto de M\$135.500.- se estima ingresos por M\$91.500.- por concepto de PC. Años anteriores, en particular.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 29		
AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
01.03.001	IMPUESTO TERRITORIAL	20.750.-
	TOTAL	20.750.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
22.20.005	CONVENIO POR ALUMBRADO PUBLICO	5.000.-
22.20.010	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	250.-
31.50.001	REQUISITOS DE INVERSION PARA FUNCIONAMIENTO	500.-
31.51	VEHICULOS	15.000.-
	TOTAL	20.750.-

Justificación: Se aumenta el ítem impuesto territorial en M\$20.750.-

Estos recursos se asignan a las cuentas de gastos, de convenio alumbrado público por las mantenciones, de otros compromisos pendientes, para ajustar al gasto real, y a las cuentas de inversión para la compra de vehículo y estanque para la Dirección de Aseo y Control de Contrato.

ANT.: 5840-36

El **señor Alcalde** hace la presentación de la modificación presupuestaria N° 30, para ser sometida a su aprobación en próxima sesión.

3. SUBVENCION

Acuerdo N° 230, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una subvención municipal por un monto de \$ 100.000.000.- (cien millones de pesos) a la Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención al Menor, conforme al Acuerdo N° 524 adoptado en Sesión N° 63 Extraordinaria de fecha 19 de marzo del 2002, destinados a solventar gastos operacionales y propios de la citada Corporación.**

ANT.: 5839-34/ 5838-11

Antes de finalizar la sesión, el señor Alcalde propone los días 10, 17 y 19 de agosto en curso, como fechas para la realización de las próximas sesiones ordinarias, a lo que los señores Concejales, señalan estar de acuerdo.



TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:22 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE**



**ACTA SESION Nº 25 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2005, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1. PATENTES DE ALCOHOLES**
 - 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
 - 3. SUBVENCION**
-